20. CS DE E.º AÑO 1868
SELLO 9.º

Sr. Alcalde Presidente de Villafranca

D. José M.ª Camargo y Vela Secretario del Ayuntamiento de dicha Corporación a V.S. expone: Que teniendo que trasladarse de residencia á Cuatitlan no puede continuar en el desempeño de su destino y por ello suplica á V.S. se sirva acordar su cesantía nombrando persona que previa fianza de el oportuno fiel interino se encargue del desempeño de dicho oficio y su archivo y papeles; y en lo necesario favor de la dicha Corporación.

Villafranca 1.º de Febrero de 1868

José M.ª Camargo

1.º Feb.º se acuerda como se pide

Sr. Alcalde Presidente de Villafranca